

# vida&artes



sociedad

La salida del director ahonda la crisis en RTVE

## Mediación para evitar (algunos) desahucios

La alarma social que despiertan los desalojos está impulsando propuestas para frenarlos. La mediación entre afectados y entidades, impulsada por el Colegio de Abogados, opción viable

CARMEN PÉREZ-LANZAC

Los dramas de miles de personas que están siendo desahuciadas de sus viviendas se han ido colando en la agenda de políticos, expertos y entidades bancarias. Al código de buenas prácticas impulsado por el Gobierno, se han sumado otras propuestas que llegan desde distintos frentes: Ayuntamientos, Colegios de Abogados, cooperativas y también desde el sector privado. La mediación va ganando adeptos como una fórmula para evitar, si no todos, algunos desahucios.

El pasado 9 de enero abrió las puertas en Terrassa —localidad de 212.000 habitantes de la provincia de Barcelona— la primera Oficina de Intermediación Hipotecaria, un proyecto pionero impulsado por el Ayuntamiento de la localidad (gobernado por el PSC e ICV) junto a su Colegio de Abogados y cuyo objetivo es mediar entre los afectados por las hipotecas y las entidades bancarias, facilitando que lleguen a acuerdos que satisfagan a ambas partes y reducir los desahucios.

El detonante del proyecto, cuenta Miquel Sàmpser (decano del Colegio de Abogados de Terrassa), fue constatar que había una familia con dos menores durmiendo en un coche. Y ha sido posible por el empeño de la concejal de Vivienda, Lluïsa Melgares (PSC), que tiene la intención de crear un parque público de viviendas con parte de los pisos de las entidades, aquellos que llevan años vacíos.

Ayer, durante una jornada organizada por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) dedicada a la problemática de los desahucios —*Alternativas al desahucio de los deudores hipotecarios*—, Sàmpser hizo balance de los primeros dos meses y medio de vida de esta joven Oficina de Intermediación Hipotecaria. Desde el 9 de enero y hasta el 22 de marzo, los dos abogados que trabajan en ella atendieron 348 llamadas de teléfono e iniciaron 116 expedientes en distintas etapas del problema: afectados que prevén van a incurrir en impagos, que ya han fallado en alguna cuota o que tienen fecha de desahucio. De los 51 casos que han cerrado, la mayoría (el 68%) ha tenido una resolución positiva: la entidad ha ofrecido una alternativa al usuario (acuerdos de refinanciación, de carencia, dación en pago o sus-

### Desahucios presentados por el TSJ



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

EL PAÍS

### El ejemplo de Terrassa en cifras

- El Ayuntamiento y el Colegio de Abogados de Terrassa pusieron en marcha la **Oficina de Intermediación Hipotecaria** el pasado 9 de enero.
- Se rige por los mismos criterios que la **justicia gratuita**; para acceder, los ingresos no pueden superar el doble del salario mínimo.
- Hasta el 22 de marzo habían recibido 348 llamadas y abierto **116 expedientes**; han encontrado una solución (refinanciación, moratoria, dación en pago o dación en pago con alquiler) para el 68% de los 51 casos que han cerrado.
- El coste medio de cada caso (resultado de dividir el coste total del servicio por el número de expedientes atendidos) es **166 euros**.
- El importe medio de las hipotecas de los afectados es de **300.000 euros**. Y la mayoría son hipotecas recientes.
- El perfil medio de los afectados corresponde a una pareja de menos de 40 años y con formación media. **El 80% son españoles**. El 45% está en paro.
- **Solo el 7%** de los atendidos cumple los criterios para acogerse al código de buenas prácticas del Gobierno.
- También se van a poner en marcha oficinas en **Girona, Manresa, Granollers, Mataró, Granada, Almería, Jerez** y localidades de **Cádiz** menores de 20.000 habitantes.

pensión del lanzamiento o desahucio del afectado de la vivienda).

"Al principio la relación con los bancos era... chocante", dice Francesc Preixens, uno de los dos abogados de esta oficina. "Pero poco a poco ha mejorado, están siendo más receptivos y se van consiguiendo cosas. No siempre se llega a soluciones. Si el piso ya está subastado es muy difícil,

aunque también lo hemos conseguido en algún caso, e incluso hemos firmado algún alquiler social, aunque por lo general son reacios". "A muchos de los afectados que se sobreendudaron, nadie les alertó de que estaban haciendo una locura, la banca lo sabe, como sabe que ahora no se puede ir de rositas", continúa Sàmpser. "Así que la acogida no ha

sido mala, no les interesa adjudicarse más casas. Se da un escenario social tal que podemos mediar en favor de los necesitados sin ser contrarios a postulados bancarios", concluye.

Preixens y su compañera atienden desde un despacho que ha cedido el Colegio de Abogados de Terrassa, el Ayuntamiento paga sus sueldos. Los martes y jueves, además, hacen visitas a domicilio. "Nos llega gente con todo tipo de problemas", dice Preixens. "Que están pagando pero prevén problemas, que busca información... Si me preguntas qué tipología se repite más, ninguna en concreto. Lo que sí vemos es que la gente está muy desinformada, y muchas veces porque les han informado mal. Mi función es ser imparcial, intentar buscar una solución y acompañar a la persona en todo el proceso".

"Cada caso se trata de forma distinta", continúa Sàmpser. "La dación en pago es más fácil de conseguir en los casos de familias con situaciones muy difíciles, que no tienen salida ni escapatória. No es lo mismo un matrimonio joven en que uno de ellos está en paro pero el otro es informático, que ves que en un tiempo razonable recuperará su capacidad de solvencia, que una persona mayor sin ningún tipo de ingresos ni capacidad de recuperarse... Pero siempre intentamos llegar a acuerdos. Como mínimo intentamos que les den periodos de carencia".

El Colegio de Abogados de Terrassa está intentando exportar su modelo a otras localidades. "Los desahucios son el gran problema que tiene España ahora mismo, además del paro", continúa Sàmpser. "Terrassa no es excesivamente pobre, la renta media es alta, pero en Asuntos Sociales no ha hecho más que aumentar la demanda de vivienda social. Esto va a ser una pelota cada vez más grande y la abogacía no puede ser ni ciega ni sorda ante las estimaciones de la Defensora del Pueblo, que calcula que 500.000 personas se van a quedar sin techo".

El está convencido del éxito de un modelo que defiende por necesario, pero también por rentable. Necesario porque en los primeros meses de vida de la oficina ha comprobado que solo el 7% de los afectados cumplen los requisitos que ha marcado el Gobierno para acogerse al código de buenas prácticas (que todos los miem-



Un desahuciado recoge los enseres familiares para abandonar su domicilio en Madrid. / SUSANA VERA (REUTERS)

bro de la familia estén en paro, que las cuotas de la hipoteca superen el 60% de sus ingresos, que el precio de la hipoteca no supere los 200.000 euros... ). Y rentable, porque según sus cálculos las entidades abonan como mínimo 3.150 euros por cada expediente de ejecución hipotecaria (más los honorarios de los abogados). La Oficina de Intermediación Hipotecaria, sostiene, genera un coste de 166 euros por expediente. Este ahorro fue una de las razones que dio ayer José Luis Rodríguez Pellitero —vicesecretario de la Asociación Española de Banca— durante la jornada organizada por el CGAE para mostrar su apoyo a la iniciativa. "Somos partidarios de este tipo de iniciativas siempre que no sea algo impuesto *manu militari*", dijo.

A pesar de que el coste no es elevado, muchos Ayuntamientos han rechazado poner en marcha su propia oficina por falta de presupuesto. "Si hubiese capacidad económica, habría 20 oficinas en marcha, pero está todo más tieso que la mojama", dice Sàmpser. "Por eso desde el CGAE estamos intentando buscar recursos, además de en la Administración local, en el Gobierno y en la banca".

Por lo pronto, varias localidades van a exportar el modelo de Terrassa: Granada y Jerez de la Frontera serán las primeras, seguidas de Girona, Almería y tres localidades de Barcelona: Manresa, Mataró y Granollers. Cádiz también ha firmado un convenio



sociedad

Una lesbiana lucha por ver a su hijo



deportes

Final histórica de las chicas del baloncesto



para sus localidades con menos de 20.000 habitantes y en Galicia se está estudiando.

Desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) ven el proyecto con simpatía, aunque también con distancia. "Nos parece bien siempre y cuando no nos quieran hacer creer que es la mejor solución para los afectados", dice Ada Colau, portavoz de la PAH. Colau destaca que el éxito de Terrassa se debe a la "voluntad política" que ha acompañado el proyecto. "El Ayuntamiento se ha posicionado muy fuertemente desde hace tiempo, han dicho en numerosas ocasiones que consideran inaceptable que la banca mantenga 5.000 pisos vacíos en la localidad y les han exigido que los pongan en alquiler. Digamos que la oficina ha estado acompañada de una interpelación política. Pero estas iniciativas marean la perdiz", continúa. "Ante la incapacidad de la Administración estatal de poner límites a la banca se buscan soluciones no conflictivas y la intermediación está súper de moda ahora".

Colau recuerda el caso de Ofideute, la oficina de intermediación entre afectados y entidades bancarias de la Generalitat, que vio la luz en 2010. "Su papel se basa en la voluntariedad, y así se consigue poco", dice. "Les hemos enviado más de 100 casos y no se ha resuelto casi ninguno. Les ofrecen como mucho refinanciaciones, que es lo que ya te ofrecen en las sucursales... A ver, de algo sí sirve, por lo menos tenemos una interlocución con las entidades y los afectados tienen a alguien con quien analizar bien las cláusulas de sus contratos y demás cosas que también hacemos en la PAH. nosotros se lo recomendamos pa-

ra reforzar sus demandas". Colau recuerda que desde las plataformas de afectados por las hipotecas también se ha impulsado que los Ayuntamientos aprueben mociones para declararse activos contra los desahucios y creen comisiones mixtas para tratar el asunto. "Se han creado varias, pero la mayoría de las veces son pura fachada", reconoce.

No solo los abogados y los afectados han visto que la magnitud de los desahucios requiere de nuevas propuestas. Algunos incluso han visto en ello el germen de un posible nuevo negocio con beneficios sociales. Es el caso de Altea, una empresa especializada en gestión inmobiliaria, que la semana pasada anunció el lanzamiento de Viviremas, un proyecto

Parte del éxito de la oficina de Terrassa es que cuenta con fuerte apoyo político

Desde el sector privado ha surgido un proyecto similar dirigido a la banca

"de mediación" con el que pretenden buscar soluciones para los deudores de las entidades bancarias desde las propias entidades bancarias. Altea calcula que las ejecuciones hipotecarias le han costado a las entidades 6.000 millones de euros desde 2007 y creen que con ayuda de una estructura de asistentes sociales y estudiando uno a uno los casos

de los deudores, podrían llegar a acuerdos (alquileres sociales, por ejemplo) y evitar el 50% de los desahucios que se producen recuperando por el camino parte de la "reputación social" que las entidades han perdido durante la crisis (en buena medida por los desahucios). "Nuestra propuesta es humanizar la resolución de los problemas financieros", dice Rafael Martín Sanz, su presidente. Altea está en negociaciones con varias entidades bancarias y ha puesto en marcha tres proyectos piloto de los que aún no hay resultados.

Esta propuesta pone en alerta a Colau: "Supone que un gestor privado haga lo que debería estar haciendo la Administración pública y eso es un fracaso para todos", dice. Ella se muestra más partidaria de las posibles soluciones a los desahucios que se están estudiando desde el mundo cooperativista. "En Cataluña lo están intentando desde la Cooperativa Integral Catalana y desde Sostre Civic. La idea es adquirir por medio de la cooperativa viviendas para habitarlas en régimen de cesión de uso. Tiene las ventajas de la propiedad y las del alquiler. Por un lado, eres el residente permanente y puedes ceder el uso de la vivienda en herencia, pero, por otro, no eres propietario de la vivienda y no puedes especular con ella". "Pero estas propuestas, las oficinas de mediación... Solo son parches que resolverán algunos casos pero que posponen el momento en que se tenga que resolver el problema de fondo, porque tener a medio millón de familias en la economía sumergida es un drama económico de tal magnitud que es un problema de Estado".



SÍGUENOS EN  
FACEBOOK.COM/ROCKINRIOMADRID  
TWITTER.COM/ROCKINRIOMADRID  
ROCKINRIOMADRID.ES

COMPRA YA TU ENTRADA PARA ROCK IN RIO MADRID.

HOY ÚLTIMO DÍA A 65€

¡APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD!

**MANÁ**  
LENNY KRAVITZ LUCIANO  
MACACO **30 JUNIO**

**NOCHE ELECTRÓNICA**  
DAVID GUETTA  
PITBULL  
AFROJACK MARTIN SOLVEIG ERIK MORILLO  
PEYE TONG WALLY LÓPEZ **06 JULIO**

**RED HOT CHILI PEPPERS**  
DEADMAUS INCUBUS  
BORIS BIRDELO **07 JULIO**



ENTRADAS A LA VENTA

PRECIOS: HASTA 31 DE MARZO 15€ 302 400 222  
DESDE 1 ABRIL 65€ (www.rockinriomadrid.es)

neox EL PAÍS  
KIA Coronita cerveza El Corte Inglés



## El Confidencial

# La Abogacía ofrece alternativas al desahucio con las oficinas de intermediación hipotecaria

E.C. 02/04/2012 (12:35h)

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, y la defensora del Pueblo, M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano, inauguraron el viernes pasado la primera Jornada del ciclo Crisis y Derechos Humanos que organizaba la Fundación del CGAE en colaboración con LA LEY.

Esta primera jornada se centró en las **alternativas al desahucio de los deudores hipotecarios** y en ella se abordaron, desde diferentes perspectivas, un problema candente para muchos ciudadanos, como es el **derecho a la vivienda**.

En una de las mesas, moderada por el decano del Colegio de Abogados de Girona, Carles MacCragh, y en la que participó el decano de Terrassa, Miquel Sàmper, la concejal de Vivienda del Ayuntamiento de esta ciudad, Lluïsa Melgares, y el vicesecretario de la Asociación Española de Banca, José Luis Rodríguez Pellitero, se dio a conocer la experiencia de la Oficina de Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria que está funcionando desde enero en el colegio de Abogados de Terrassa, gracias a un convenio con el Ayuntamiento.

En estas Oficinas, los abogados ofrecen un **servicio de información, asesoramiento y soporte** a las personas que tienen dificultades para hacer frente a los pagos de los préstamos hipotecarios y están en **riesgo de perder su vivienda habitual**. La intermediación facilita la comunicación entre la parte deudora y la entidad financiera para encontrar una solución antes de una demanda de ejecución hipotecaria o durante el proceso de ésta.

Se facilita, por tanto, información y asesoramiento desde la perspectiva legal, a la vez que se media con la otra parte interesada, de forma totalmente gratuita para el usuario. Los objetivos que se persiguen son:

- Plantear medidas correctoras que permitan mantener el pago de las cuotas y eviten los procesos de ejecución hipotecaria
- Negociar medidas alternativas a las dificultades derivadas del impago que faciliten que las personas afectadas puedan conservar la vivienda



- Evitar, siempre que sea posible, los lanzamientos derivados de la falta de pago de los créditos hipotecarios

### Iniciativa pionera en España

En los poco más de dos meses que lleva funcionando la Oficina de Terrassa, primera que se ha puesto en marcha en España, se ha atendido a **348 ciudadanos que han planteado diferentes consultas**, bien porque tenían recibos impagados (50,8%), bien porque adoptan medidas ante la previsión de impagados en un futuro más o menos inmediato (45,6%) o bien porque quieren conocer las **consecuencias legales del impago**.

En 116 casos se inició expediente, de los que ya se han concluido 51 asuntos. En un 68,57% de ellos, la Oficina ha logrado que la entidad bancaria ofrezca una alternativa al usuario en dificultades para hacer frente al pago de la hipoteca. Las principales soluciones ofrecidas para evitar el lanzamiento de la vivienda son, entre otras, acuerdo de refinanciación, acuerdo de carencia, dación en pago y suspensión del plazo procesal de lanzamiento.

El 79% de los propietarios que han utilizado el servicio tiene nacionalidad española. El 45% está en situación de desempleo y en el 65% de los casos, los servicios sociales desconocían esta problemática.

Según explican desde CGAE, las ventajas de estas Oficinas son evidentes, "ya que no solo se le **evitan al propietario de la vivienda los inconvenientes de un procedimiento judicial**, sino que además, el **coste de la intermediación es muchísimo menor**. Si el coste del expediente de ejecución hipotecaria es de 3.150 euros, el del expediente de intermediación es 166".

Este servicio empezará a funcionar próximamente en los Colegios de Abogados de Cádiz, Jerez, Granada, Almería y Girona, a través de convenios suscritos con diputaciones provinciales o ayuntamientos, y más adelante en otras ciudades españolas.

### Efectos de la crisis en el derecho a la vivienda

Con este ciclo, la Fundación CGAE pretende analizar el **impacto de la crisis económica en los derechos y libertades de los ciudadanos** e identificar iniciativas, provenientes de la Abogacía o de otros sectores, que impidan retrocesos en el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y del Consejo General del Poder Judicial, desde que empezó la crisis en España en el año 2007, se han llevado a cabo **328.687 procedimientos de ejecuciones hipotecarias**. Esto supone que cada día se realizan en los juzgados 189 ejecuciones hipotecarias. La cuantía hipotecaria mensual media en 2012 es de 620 euros, según datos del Colegio de Registradores de España.

Ejecuciones hipotecarias presentadas por TSJ

	Total 2007	Total 2008	Total 2009	Total 2010	Total 2011 Hasta sept.	
ANDALUCÍA	4.595	11.458	17.774	17.913	12.140	
ARAGÓN	545	1.254	2.478	2.126	1.527	
ASTURIAS	546	756	1.003	864	579	
ILLES BALEARS	723	1.754	2.677	2.305	1.510	
CANARIAS	1.436	3.216	5.551	4.819	3.092	
CANTABRIA	275	561	761	709	506	
C. Y LEÓN	888	1.876	3.019	2.998	1.911	
C. LA MANCHA	1.235	2.845	4.720	4.681	2.787	
CATALUÑA	4.538	11.240	18.053	18.112	10.092	
C. VALENCIANA	5.369	10.591	16.290	16.102	10.703	
EXTREMADURA	361	723	1.030	1.363	306	
GALICIA	701	1.369	2.053	1.942	1.543	
MADRID	2.302	6.501	10.355	10.278	5.504	
MURCIA	1.013	2.715	4.575	4.957	2.818	
NAVARRA	178	451	738	679	447	
PAÍS VASCO	594	985	1.255	1.175	685	
LA RIOJA	154	391	637	615	354	
<b>TOTAL</b>	<b>25.943</b>	<b>58.686</b>	<b>93.319</b>	<b>93.636</b>	<b>57.103</b>	<b>TOTAL 2007-SEPT 2011 326.687</b>

Fuente: COPJ Sección Estadística Judicial

Más en la  
sección de  
**VIVIENDA**

- » [las 60 viviendas más deseadas de españa](#)
- » [¿qué pasa con la hipoteca en caso de separación o divorcio?](#)



## **El presidente de la Abogacía envía una carta a Gallardón para mostrar su "enérgico rechazo" a la subida de las tasas**

**El CGAE defiende que la Justicia Gratuita debe ser financiada desde los Presupuestos y no del dinero recaudado con tasas judiciales**

MADRID, 2 Abr. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha remitido una carta al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en la que muestra su "enérgico" rechazo al anteproyecto de revisión de tasas judiciales, aprobado el pasado viernes en el Consejo de Ministros.

La Abogacía ha expresado su malestar por el hecho de que el Ministerio no le haya dado traslado del citado anteproyecto y recuerda que este departamento emitió "constantes declaraciones" en las que aseguraba que "tendría en cuenta, en todo momento, el parecer" de esta institución.

No obstante, "las declaraciones realizadas desde el Ministerio para justificar la norma" son las que han generado el mayor descontento del Consejo. Considera que "no es admisible" incorporar al Estado de Derecho "una balanza en la que se califique en un platillo el derecho fundamental a la defensa" y, en el otro, el pago de una tasa.

"El derecho a la Defensa, fundamental y de relevancia constitucional, resulta imprescindible para la pervivencia del Estado de Derecho y las tasas no pueden oponerse como recurso necesario para pagar a los abogados que prestan el servicio de Justicia Gratuita", señala en un comunicado.

El Ministerio ha alegado que el dinero recaudado con la subida de las tasas judiciales irá destinado a sufragar el coste de la Justicia Gratuita, es decir al turno de oficio. Este hecho, supone para el CGAE, un modo de "enfrentar de forma injusta" a los ciudadanos con la Abogacía.

### **LA JUSTICIA GRATUITA ES UNA INVERSIÓN EN PAZ SOCIAL**

En la misiva, Carnicer advierte de que se introduce además un "criterio peligroso sobre el coste social" de la Justicia gratuita y recuerda que se trata del "último recurso para hacer valer los derechos fundamentales de quienes no tienen, en muchos casos, ni trabajo, ni medios, ni esperanza".

"El gasto en Justicia Gratuita es una inversión en paz social y su regulación puede ser mejorada, nos hemos ofrecido al diálogo reiteradamente, pero no debería ser presentado como excesivo. No lo es porque apenas representa un 6,5 por ciento del gasto en Justicia y porque afecta al corazón del Estado de Derecho y debería ser financiado desde los Presupuestos, como está legalmente establecido, y no desde tasas especiales", añade.

La Abogacía se muestra especialmente preocupada por las manifestaciones del Ministerio, asegurando que el objetivo era "evitar el exceso de litigiosidad" y que "cualquier ciudadano que

litiga ante los tribunales tiene que pagar su abogado y al procurador. Nadie considera que ese coste sea una barrera para el acceso a la Justicia y es un importe muy superior a estas tasas".

"En una situación como la actual, de enorme dificultad para todos y de forma especial para los profesionales liberales, que dependemos de nuestros clientes, no resulta justo ni tolerable argumentar que pagar estas tasas no tiene importancia a la vista de lo que cobran los abogados", alega.

## **INVITA AL MINISTRO A "REFLEXIONAR"**

En esta línea, destaca que las principales quejas de los usuarios de la Justicia no radican en el coste de los honorarios de los letrados, sino en la carencia de medios, en la lentitud y en la excesiva duración de los procesos. "Ahí está el problema y no en si los abogados cobran mucho o poco", remacha.

El presidente de la Abogacía invita al ministro a "reflexionar y evitar realizar manifestaciones" que lo único que provocan, a su juicio, es "un gran malestar" en la sociedad y en el colectivo de abogados.

De este modo, el CGAE hace hincapié en que la forma de evitar la litigiosidad no es poner barreras, en forma de tasas, para acceder a la Justicia, y ofrece su "leal colaboración" para buscar soluciones dirigidas a mejorar la Administración de Justicia.

"Los ciudadanos tienen derecho a acudir a los tribunales en defensa de sus legítimos derechos, intereses y pretensiones, tal y como reconoce nuestra Constitución, y no puede impedirse ese acceso por medio de un sistema de tasas que, en definitiva, perjudica a quienes tienen menos medios económicos", destaca.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.





## TASAS JUDICIALES

### La Abogacía se siente ninguneada por el ministro Ruiz-Gallardón

N. VILLANUEVA  
MADRID

El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha remitido una carta al ministro de Justicia en la que muestra su «enérgico» rechazo a la revisión de las tasas judiciales. La Abogacía expresa su malestar por el hecho de que Alberto Ruiz-Gallardón no le haya dado traslado del citado anteproyecto, pese a que se comprometió a «tener en cuenta, en todo momento, el parecer» de esta institución.

Para la Abogacía «no es admisible» incorporar al Estado de Derecho «una balanza en la que se califique en un platillo el derecho fundamental a la defensa» y, en el otro, el pago de una tasa. Asegura que la excusa no puede ser la financiación de la justicia gratuita, pues solo supone un 6,5 % del gasto en Justicia, y alerta de los graves riesgos que la imposición de tasas puede tener para la supervivencia de los abogados.





## Los abogados se oponen a las tasas como vía para agilizar los tribunales

B. G. Madrid

Los abogados están totalmente en contra del anteproyecto de ley, incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2012, que revisará el marco de tasas judiciales vigente desde 2002. El alza afecta a todas las tasas actuales, las extiende a la segunda instancia en el orden social y estipula la obligación de abonarlas por parte de las personas físicas, y no solo las empresas, como sucede ahora. La subida oscila entre los 50 y los 750 euros.

El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha enviado una carta al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para trasladarle su "enérgico" rechazo al texto porque los abogados no han sido consultados previamente y por la justificación del Gobierno. Carnicer sostiene que justificar la implantación de tasas por la necesidad de financiar la justicia gratuita supone "enfrentar a los ciudadanos con la abogacía de forma injusta".

"Nos parece bien que se

### IMPORTES

● El Gobierno pretende recaudar 315 millones con las tasas judiciales, frente a los 172 millones de 2010. Las que más suben son las de la jurisdicción social (segunda instancia), que pasan de 0 a 500 euros para los recursos de suplica y de 0 a 750 euros en casación.

busquen fórmulas para evitar acudir a los tribunales y aumentar las vías de solución extrajudicial de conflictos, pero no a base de poner trabas de carácter económico", añade Carnicer. Justicia considera que los ciudadanos han de pagar ya su abogado y su procurador y este hecho no es visto como una barrera de acceso al sistema. Este razonamiento ha generado gran malestar en el CGAE.

"En un momento como el actual, de enorme dificultad para todos y de forma especial para los profesionales liberales, que dependemos de nuestros clientes, no resulta justo ni tolerable argumentar que pagar esas tasas no tiene importancia a la vista de lo que cobran los abogados", recuerda Carnicer en su misiva al ministro. El anteproyecto revisa el marco de tasas vigente desde 2002 y pretende reducir el número de asuntos que entran en los tribunales cada año, en torno a nueve millones.



## La oferta de empleo público se reduce a la mínima expresión

Las bajas no se cubrirán salvo un 10% en seguridad y lucha contra fraude fiscal

D. F., Madrid

El Estado no contribuirá a combatir el desempleo con su política de recursos humanos. La austeridad de los Presupuestos Generales de 2012 también afecta a los trabajadores a sueldo de las cuentas públicas. En concreto, los gastos para personal en activo se sitúan en 16.480 millones de euros, lo que supone una caída del 2,6% respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Esta reducción se debe, por una parte, a la congelación de las retribuciones de los empleados al servicio del sector pública y, por otra parte, a la reducción de las plantillas.

La partida asignada a las clases pasivas crece un 7,9%, situán-

**El gasto de personal será de 27.338 millones, un 1,3% más que en 2011**

**La asignación a la Casa del Rey cae un 2% y se sitúa en 8,26 millones**

dose en 10.857 millones, como consecuencia del aumento previsto en los gastos correspondientes a pensiones (actualización de las mismas e incremento del número de beneficiarios). La suma de los gastos de personal activo y pasivo sitúa el desembolso total para el Estado en 27.338 millones, un 1,3% más que en 2011.

El Gobierno ha aprobado la no reposición de los efectivos del personal que causen baja en términos generales, limitando la oferta de empleo público a un 10% de la tasa de reposición de efectivos exclusivamente en los ámbitos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los cuerpos de lucha contra el fraude fiscal.

Asimismo, se extiende en 2,5 horas semanales la jornada laboral para los empleados públicos de todas las administraciones públicas, situándose en 37,5 horas. Otra de las medidas aprobadas es la reducción en un 6,9% la aportación para las mutualidades de funcionarios, siendo su dotación de 1.667 millones en el ejercicio 2012.

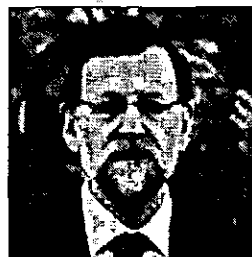
Este año también se congelan los sueldos de los altos cargos del Gobierno —incluidos los del presidente y los ministros— y de los responsables de los distintos órganos consultivos (Consejo de Estado, Consejo Económico y Social, Tribunal de Cuentas, Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial). Tampoco experimentarán incrementos las retribuciones de los altos cargos de las Fuerzas Armadas, de la Policía y de la Guardia Civil, así como los salarios de determinados cargos del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, cobrará en 2012 lo mismo que su antecesor en el cargo, José Luis Rodríguez Zapatero, es decir, 78.185 euros, según figura en los Presupuestos. Por su parte, el salario de la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, será de 73.486 euros. El resto de ministros cobrará 68.981 euros.

## Sueldos de altos cargos y Casa del Rey



▶ Juan Carlos I, asignación a la Casa del Rey: 8,26 millones de euros.



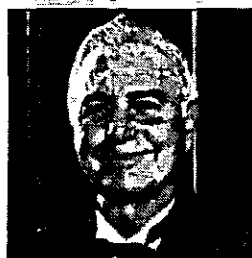
▶ Mariano Rajoy, presidente del Gobierno: 78.185 euros.



▶ S. Sáenz de Santamaría, vicepresidenta: 73.486 euros.



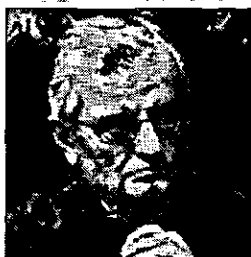
▶ Luis de Guindos, ministro de Economía: 68.981 euros.



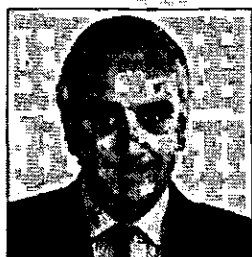
▶ Carlos Dívar, presidente del CGPJ y T. Supremo: 130.000 euros.



▶ Pascual Sala, presidente del T. Constitucional: 129.271 euros.



▶ Eduardo Torres-Dulce, fiscal general del Estado: 113.838 euros.



▶ Marcos Peña, presidente del Consejo Económico: 85.004 euros.



▶ F. Rubio Llorente, presidente del C. de Estado: 77.808 euros.

La retribución de los miembros del Gobierno será, como es habitual, más baja que la de otros cargos de altas instituciones del Estado. La de Carlos Dívar, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), por ejemplo, será de 130.000 euros. Los vocales del CGPJ ganarán 112.249 euros. En el caso del pre-

sidente del Tribunal Constitucional, Pascual Sala, el sueldo será de 129.271 euros.

El Presupuesto de la Casa del Rey se sitúa este año en los 8,26 millones de euros, un 2% menos que durante el ejercicio anterior. La partida destinada en 2011 a la Casa del Rey fue de 8,43 millones de euros, lo que entonces supuso una rebaja del

5,2%. En 2010 la datación de la institución se congeló.

Por otro lado, el coste de la actividad legislativa sufrirá en 2012 un recorte conjunto del 4,6%, derivado de los descensos de los presupuestos del Congreso y del Senado, junto al capítulo de Cortes Generales, Defensor del Pueblo y Junta Electoral Central.





### JUSTICIA E INTERIOR

# Los recursos para la Justicia bajan un 6% por segundo año consecutivo

## Recortes en el Consejo del Poder Judicial y el Constitucional

**FUERTE AUMENTO DE LAS TASAS PARA PLEITEAR/** Las inversiones en tecnología sufren un recorte del 50%, aunque se mantiene el gasto de personal. La subida de las tasas sólo podrá maquillar los ajustes.

José M<sup>o</sup> López Agüedez, Madrid. Los presupuestos de 2012 para el Ministerio de Justicia consolidan la tendencia de recortes iniciada en el ejercicio anterior. Ello convierte en menos creíbles los propósitos de modernización anunciados. El departamento sufre una nueva reducción de su proyección de gasto no financiero del 6,3%, cuando en 2011 se situó en el 6,9%.

La subida de las tasas judiciales, anunciada en el Consejo de Ministros del viernes pasado, que se destinarán a financiar la Justicia Gratuita, únicamente podrían maquillar los recortes aplicados en el departamento.

Según los cálculos de Hacienda, este incremento supondrá unos ingresos de 214 millones de euros. Fuentes consultadas han explicado que este cálculo tiene en cuenta las tasas antiguas durante este año hasta que entren en vigor, previsiblemente en mayo, y las nuevas. Una proyección de esta subida, según el Ministerio de Justicia, se sitúa en unos ingresos de 300 millones de euros al año, a partir del momento en que se apliquen las nuevas tasas. Estos nuevos ingresos redundarán en beneficio de la Justicia Gratuita, pero habrá que esperar a ver la cifra exacta que eso supone.

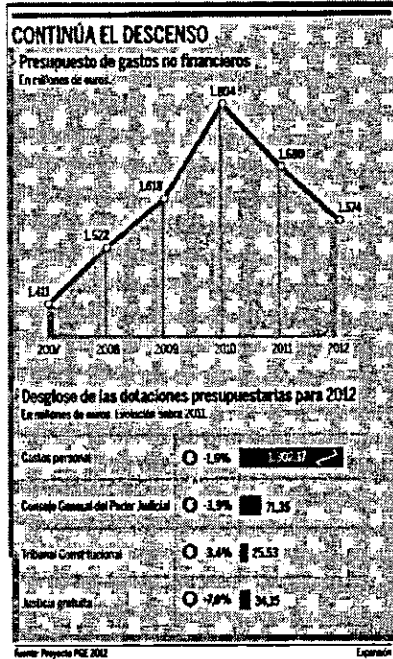
Precisamente, el apartado de Justicia Gratuita es el único que experimenta una subida, del 7%, con una asignación de 34 millones de euros.

Aunque se mantengan prácticamente invariables las magnitudes en paradas como el gasto de personal o que la subida de las tasas judiciales pueda representar un ingreso extra para el sistema judicial, era inevitable que se observaran los recortes con toda su crudeza. Y donde más se aprecian es en el apartado de la modernización tecnológica. La evolución de aquí a varios años atrás es llamativa.

#### Escenario diferente

Hace sólo tres años, el anterior Ejecutivo anunciaba un plan de modernización que dotaría al sistema con 200 millones de euros hasta hoy. La realidad es muy diferente.

Dentro del programa de inversiones que cuenta con una dotación en 2012 de 90 millones de euros, se destinarán 53 millones a la modernización



**TASAS JUDICIALES**

Actual	Propuesta	Incremento	
millones	millones	porcentaje	
<b>CMR</b>			
Verbal y cambiantes	50	150	300
Oral	150	300	150
Ministerio y acciones dirigidas y demandas	50	100	50
Excepción ordinaria al	150	200	50
Excepción ordinaria	150	200	50
Apelación	300	600	500
Casación y de infracción procesal	600	1.200	900
<b>CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>			
Al recurso	120	200	80
Ordinario	250	350	100
Apelación	300	600	300
Casación	600	1.200	600
<b>SOCIAL</b>			
Oral y demás regulaciones procesales	0	0	0
Ministerio	0	0	0
Suplicación	8	500	492
Casación	0	750	750

**El apartado de Justicia Gratuita incluye 34 millones, lo que supone una subida del 7%**

**La subida de tasas prevé unos ingresos de 300 millones de euros a partir de su aplicación cada año**

tecnológica. En los presupuestos del año pasado, se reservaron 104 millones para la misma finalidad. Es decir, se dispondrá este año de la mitad de recursos.

La partida de gastos de personal se mantiene prácticamente invariable, si bien con un descenso mínimo. Si el año pasado se presupuestaron 1.323 millones de euros para este apartado, ahora se han previsto 1.302 millones.

Estos recursos se enmarcan dentro de los cambios estructurales que quiere acometer el Ministerio para que "los tribunales puedan dar respuesta a los conflictos planteados en el más breve plazo posible".

Sin embargo, ahora se pretende impulsar los tribunales de instancia, "sin necesidad de asumir el elevado coste que supone la creación de nuevos juzgados o el refuerzo de los existentes".

Durante 2012 las principales líneas de actuación del departamento incidirán en tres problemas fundamentales: el exceso de litigiosidad, las carencias de gestión y el agotamiento del modelo seguido hasta ahora. Los presupuestos también incluyen el desarrollo del Plan de Infraestructuras y Equipamiento, con el objetivo de contar con unas infraestructuras modernas y adecuadas, lo que tendrá una dotación de 36 millones.

# Interior recibe un ajuste del 1,5% pero salva la seguridad ciudadana

## SEGURIDAD VIAL Y PRISIONES PROTAGONIZAN LOS AJUSTES

I.M.L.A. Madrid. El Ministerio del Interior ha sido uno de los departamentos que menos ajustes ha sufrido en las partidas de gasto para 2012. En comparación con 2011, este departamento experimenta un recorte del 1,5%, lo que le permite salvar los muebles para completar las estrategias de algunos de sus programas.

Es el caso de la seguridad ciudadana, que ha presupuestado 5.468,55 millones de euros para desarrollar políticas relacionadas con este apartado

frente a los 5.387 millones que previó para 2011, es decir, 80 millones más.

No ha sucedido lo mismo con otros frentes, como el de seguridad vial o el de centros e instituciones penitenciarias. Ambos han sufrido recortes. En el caso de la seguridad vial, se han destinado 723 millones

**La partida para financiación de los partidos baja hasta los 110 millones, un 12,6% menos**

de euros, casi 50 menos que en los presupuestos de 2011. De esta forma, el programa que pretende contribuir al objetivo de disminuir en un 50% el número de fallecidos y heridos graves entre 2011 y 2020 sufre un ajuste del 7%.

Para las prisiones se han previsto 1.154 millones, 11 menos que en 2011. Las dotaciones de este apartado tienen como objetivo la reeducación y reinserción de presos, así como aplicar medidas privadas de libertad, la custodia de los reclusos y la potenciación

**EL DEPARTAMENTO EN CIFRAS**  
 En millones de euros.

2011	2012
Presupuesto total	5.387,00
Presupuesto de inversión	5.468,55
Seguridad vial	723,00
Seguridad ciudadana	5.468,55
Seguridad del	723,00
Centros e instituciones penitenciarias	1.154,00
Financiación y partidos políticos	110,00

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2012.

del régimen abierto. En el capítulo dedicado a elecciones y partidos políticos también se ha producido un descenso, de los 245 millones presupuestados para 2011 a los casi 115 en 2012. El motivo es que este año no está prevista ninguna convocatoria electoral, ya que

las elecciones celebradas en Andalucía y Asturias corren a cargo de los presupuestos autonómicos.

La dotación para la financiación a los partidos políticos también baja. Ha pasado de 126 millones en 2011 a 110 millones en 2012, un 12,6%

Si no te ven,

Hasta un **70% menos\***

\*Ejemplo de un próximo descuento

**VALES DESCUENTO RESTAURANTES\***

**Groupon**

**Descuento del día**

## made in sg

05/04/2012 - 20:48

### Fotos en recuerdo de La Pepa

El Colegio de Abogados de Segovia conmemora la Constitución de 1812 con la exposición 'Gritos de Libertad'. La muestra itinerante que recorre los colegios profesionales de abogados de España esta compuesta por cuarenta instantáneas, veinte de ellas obra de destacados fotógrafos profesionales



Obra de Manu Bravo, parte de la muestra

El Colegio de Abogados de Segovia inaugura el martes, 10 de abril, la exposición 'Gritos de Libertad', organizada por el Consejo General de la Abogacía Española, la Fundación del CGAE, la ONG Espíritu Social y la Escuela de Fotografía EFTI. La muestra pretende conmemorar los valores de libertad, fraternidad e igualdad que inspiraron la Constitución de Cádiz de 1812.

El montaje cuenta con 40 fotografías que representan los 40 gritos de libertad. De ellas, un total de 20 ha sido cedido por reconocidos fotógrafos profesionales, lo que configura una muestra sin precedentes. Entre estos, se encuentran Alfonso Moral, Sandra Balsells, Ávaro Ybarra, Carlos de Andrés, Chema Conesa, Chema Madoz, Ciuco Gutiérrez, Fernando Marcos, junto a Gervasio Sánchez, Ivo Saglietti, Sofia Moro, José

Manuel Navia, Juantxu Rodríguez, así como Luis de las Álas, Miguel Onola, Manu Brabo, Paco Junquera, Kim Manresa, Rafael Marchante y Joaquín Hernández 'Kiki'.

Las 20 imágenes restantes fueron seleccionadas como finalistas en un certamen convocado por el Consejo General de Abogacía Española, celebrado los meses de julio, agosto y septiembre de 2011. El jurado del certamen, formado por fotógrafos de gran prestigio como Ciuco Gutiérrez y Carlos de Andrés, el director de EFTI, José Luis Amores; Víctor Steinberg por Espíritu Social, y Miquel Samper, como representante de la Abogacía, decidieron otorgar el primer premio a la fotografía 'Sin utopía', de Ana Esteban Alonso que "denuncia la idealización de la palabra libertad en la que nos enmascaramos en muchas ocasiones, tanto en el ámbito personal como social".

El concurso celebrado con carácter previo a la exposición recibió cerca de 700 fotografías. La segunda imagen clasificada, bajo el título, 'Inmigración y Fuerzas de Seguridad del Estado', de Fidel Raso, muestra a un sargento primero de la Guardia Civil que ayuda a un inmigrante que escapaba por una zona acantilada de Ceuta para que vuelva a una zona segura. Asimismo, en la muestra también están presentes los tres accésit: 'Retratos', de Antonio López Díaz; 'No quiero gritar', de Zoe Lopez, y 'Notas de esperanza', de Hugo Alonso Laminaga. Tras su paso por Segovia, la exposición seguirá su recorrido por toda la geografía española.

**Luis Romero Y Asociados**

Abogados Penalistas, Defensa y Acusación Penal. 900 300 307

[www.luisromero.com](http://www.luisromero.com) / [Twitter](http://twitter.com/luisromero)

Anuncios Google

Recomendar

Confirmar

Recomiendas esto. Estate Recomendando primero de tu recomendar esto. Estate

COMENTARIOS (0)

ENVIAR SUS COMENTARIOS

NOMBRE

COMENTARIO

**¿QUIERE VENDER SU VIVIENDA?**

### encuesta

¿Aprovechas la Semana Santa para irte unos días de vacaciones?

- Me voy unos días a la playa
- Me voy al pueblo
- Me voy al extranjero
- No, me quedo disfrutando de la Semana Santa de Segovia

VOTAR    VER RESULTADOS



Publicidad

cuenta NARANJA

3,30% T.A.E.  
los 4 primeros meses.

Alta rentabilidad sin gastos ni comisiones y con total disponibilidad

Eso es Fresh Banking

ING DIRECT

Más información

cuenta NARANJA

3,30% T.A.E.  
los 4 primeros meses.

Más información ING DIRECT

ID Iniciar Sesión Registrarse

Google  buscar

Terra · Correo · Chat · Horóscopo · Más ▶

terra NOTICIAS

NOTICIAS DEPORTES FINANZAS/invertir EL TIEMPO SERVICIOS TELEVISIÓN LOTERIAS

Inicio España Mundo Local Sucesos Gente y Cultura Ciencia y Tecnología Economía Especiales Videos Fotos Chats Foros Noticias rtve.es

Teimas candentes: [Renta 2011](#) [Aniversario del Titanic](#) [Reforma laboral](#) [Presupuestos](#) [Bote Euromillones](#)  
39.000.000 € [El tiempo](#) [Huelga pilotos Iberia](#)

Madrid max. 21°C min. 7°C

Jueves 5 de Abril de 2012 13:29  TERRA NOTICIAS / EFE

72 de 100 en España < Anterior  Siguiente >

## Abogados Santiago ven en las tasas "justicia para ricos y otra para pobres"

El Colegio de Abogados de Santiago considera que la decisión del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, de revisar al alza las tasas judiciales para sufragar los gastos de la justicia gratuita creará "una justicia para ricos y otra para pobres" y limitará los derechos de los ciudadanos.

Compartir +1 0  menéalo  Twittear 0 Me gusta Confirmar 1 0

Vota ☆☆☆☆☆ Resultado ☆☆☆☆☆  Comentarios

En una nota de prensa, se afirma también que la subida de las tasas pondrá en riesgo la tutela judicial efectiva.

'No es admisible incorporar en nuestro Estado de Derecho una balanza en la que se coloque, por un lado, el derecho fundamental a la Defensa y por el otro el pago de una tasa', sostiene Evaristo Nogueira, decano del Colegio de Abogados de Santiago y adjunto a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

El derecho a la defensa es fundamental y constitucional y las tasas 'no pueden presentarse como un recurso necesario para pagar a los abogados que prestan el servicio de Justicia Gratuita; esto es enfrentar a los ciudadanos con la Abogacía de forma injusta', apunta Nogueira en nota de prensa.

Para el Colegio compostelano, con esta reforma 'se introduce un criterio peligroso sobre el coste social de la justicia gratuita, el último recurso para hacer valer sus derechos fundamentales de quienes no tienen, en muchos casos, ni trabajo, ni medios económicos, ni esperanza'.

### Buscar en Terra Noticias

Buscar

YO PIENSO DISTINTO Yo pienso distinto en Facebook

Me gusta Te gusta esto. administrador

Segui @Noticias\_Terra 4.954 seguidores

PUBLICIDAD

## Abogados Santiago ven en las tasas "justicia para ricos y otra para pobres"

El gasto en justicia gratuita 'es una inversión en paz social y su regulación puede ser mejorada' y los abogados 'nos hemos ofrecido al dialogo reiteradamente, pero no debería ser presentado como excesivo.

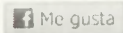
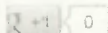
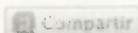
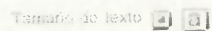
A este respecto, el colegio señala que la justicia gratuita 'apenas representa un 6.5% del gasto total y 'debería ser financiado desde los presupuestos, como está legalmente establecido, y no desde tasas especiales', considera el decano de los letrados compostelanos.

Los ciudadanos, sostiene Evaristo Nogueira, tienen derecho a acudir a los Tribunales en defensa de sus legítimos derechos, tal y como reconoce nuestra Constitución', manifiestan los letrados.

'El derecho a la segunda instancia está recogido en todos los tratados internacionales y, con la implantación de las tasas, muchos ciudadanos no podrán acudir a segunda instancia por motivos económicos', concluye Nogueira.

### MÁS INFORMACIÓN SOBRE

Justicia, Constitución, Defensa, Alberto Ruiz-Gallardón, Estado de Derecho, Consejo General de la Abogacía Española, Tribunales, Colegio de Abogados de Santiago, CGAE, Evaristo Nogueira, Nogueira, Abogacía, Justicia Gratuita, JUSTICIA TASAS, Abogados Santiago



Confirmar

1

0

#### Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307  
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

#### Divorcios Y Separaciones

Consulta Gratuita Telf 91 542 54 89 C/ Pintor Rosales 14, 6º, Madrid  
www.CobosCardiel.com

#### Master fiscalidad

ESADE, Máster de Asesoría y Gestión Tributaria. Part Time. ¡Infórmate!  
Gestión-Tributaria.esade.edu

#### Pregunte Abogado online

5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta ya!  
LegalJustAnswer.es

Anuncios Google



Vuestros comentarios...



¿Quieres hacer un comentario?

Nombre y Apellidos (necesario)

Correo (necesario. Tu email no será mostrado en este

Página web / blog (opcional)

Lo más...

Visto

Votado

Comentado

1. Un alcalde impulsa una plantación de marihuana como plan anticrisis
2. Tradiciones y costumbres de Semana Santa
3. Ana Mato: "La Sanidad seguirá siendo gratuita pero harán falta reformas"
4. El obispo Reig Pla arremete contra la homosexualidad y el aborto
5. El asesino de L'Hospitalet cumplía una prueba de valor de una banda juvenil

[Más noticias](#)

### Última hora

- 08:50 Los pilotos de Iberia inician 30 jornadas de huelga con 126 vuelos cancelados
- 08:46 Sony busca cambios despidiendo a unos 10.000 empleados
- 08:46 Sony busca cambios despidiendo a unos 10.000 empleados
- 08:46 Sony busca cambios despidiendo a unos 10.000 empleados
- 08:46 Sony busca cambios despidiendo a unos 10.000 empleados. Nikkei

PUBLICIDAD





# EL CORREO DE BURGOS

Lunes, 09 de Abril

Suscripciones | Cartas al Director | Contacte con Nosotros | Tarifas Publicidad 2012

EL TIEMPO | 7°C |  |

- INICIO
- LOCAL
- PROVINCIA
- MIRANDA
- BUREBA
- RIBERA
- DEPORTES
- CULTURA
- HEMEROTECA

Inicio > Local >

Local

SOCIEDAD

## 172 nuevos abogados se incorporan al Colegio de Burgos desde 2009

• El número de colegiaciones ha crecido por la entrada en vigor de la Ley de Acceso

Lun, 09/04/2012

N. E. / Burgos

El Colegio de Abogados de Burgos ha incorporado 172 nuevos profesionales en los últimos tres años. Desde 2009 ha subido el número de colegiaciones en un 26% y, en la actualidad, cuentan con 685 letrados.

Este incremento tiene mucho que ver con la entrada en vigor de la nueva norma de acceso a la profesión, que viene de 2006, y que establece que las promociones posteriores a 2011, para poder ejercer deben cursar un máster y hacer un examen que les habilite para trabajar como letrados. Así lo pone de manifiesto el decano del Colegio de Abogados de Burgos, Joaquín Delgado, que ha apreciado que en los últimos tres años se ha notado un «incremento significativo» en el número de colegiaciones.



Más información en la edición impresa.

### Opinión

- Apretar en el cobro a los morosos
- La carga y descarga en el casco histórico



De vuelta  
Por: Agustín Herrero



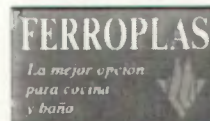
De nuevo, las carreteras  
Por: Merche Martínez

### Crónica Política

JOAQUÍN S. TORNE

- Todos quietos hasta 2015

### PUBLICIDAD



### ECONOMÍA



### SU VIVIENDA



### SUPLEMENTO ESPECIAL